



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/17352

22/11/2024

49482

AUTOR/A: BELMONTE GÓMEZ, Rafael Benigno (GP); CAVACASILLAS RODRÍGUEZ, Antonio (GP); MADRID OLMO, Bartolomé (GP); MUÑOZ DE LA IGLESIA, Ester (GP); NAVARRO LACOBBA, Carmen (GP); REYNAL REILLO, Esperanza (GP); ROMÁN JASANADA, Antonio (GP); SÁNCHEZ TORREGROSA, Maribel (GP); VÁZQUEZ JIMÉNEZ, María del Mar (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que se está trabajando en este ámbito en el marco del Plan Estratégico de la Industria Farmacéutica. Se considera que la simplificación de las políticas de compra de medicamentos redundará en un acceso más rápido de los mismos al mercado, y consecuencia de esto, en la posibilidad de ofertar y conseguir mejores precios.

Desde el Gobierno, a través del Ministerio de Sanidad, se trabaja en distintas líneas, identificando las mejores prácticas que permitan conjugar acceso y sostenibilidad. Entre estas líneas de trabajo, y sobre todo en cuanto a los medicamentos exclusivos protegidos por patente, se encuentra la posible modificación de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP) en materia de medicamentos, sin que en este momento se pueda anticipar el resultado de estos trabajos. Se significa que tanto las Direcciones de Farmacia de las Comunidades Autónomas como la propia industria ven que esta modificación normativa redundaría en ventajas operativas y económicas, mutuamente beneficiosas.

En cuanto a los medicamentos no protegidos por patente, se está estudiando el refuerzo de los sistemas de adquisición centralizada en el marco del Plan Estratégico.

Madrid, 30 de diciembre de 2024